

Oficio N° 13.637

VALPARAÍSO, 5 de diciembre de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, correspondiente al boletín N° 6.191-19, con excepción del inciso final del artículo 2 propuesto por el número 1, de la nueva letra a) del número 3 y del nuevo número 28, todos numerales del artículo único, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Juan Luis Castro González
- don Aldo Cornejo González
- don Ramón Farías Ponce
- don Gonzalo Fuenzalida Figueroa
- doña María José Hoffmann Opazo

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 220/SEC/17, de 7 de noviembre de 2017.

Devuelvo la totalidad de los  
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados